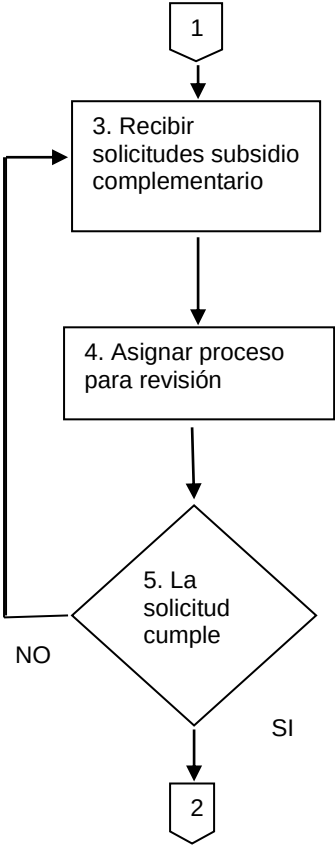


República de Colombia  Gobernación de Santander	OTORGAR SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO Y/O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CÓDIGO	MI-DSC-PR-19
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	17/01/2023
		PÁGINA	1 de 5

PROCESO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	SECRETARIA U OFICINA	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTANBLE
PROCEDIMIENTO	ASIGNAR SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA Y/O VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
OBJETIVO	OTORGAR SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO Y/O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
ALCANCE	COMPRENDE LA PRESENTACION Y RADICACION DE LA SOLICITUD DE ASIGNACION DEL SUBSIDIO NACIONAL, Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACION POR RESOLUCION INDIVIDUAL HASTA EL DESEMBOLSO DEL RECURSO		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
Inicio ↓ 1. Elaborar Resolución Reglamentaria ↓ 2. Revisión por parte de la oficina jurídica y firma del Gobernador ↓ 1	1. Previa suscripción de un convenio con entidad financiera, se procede a consignar los recursos financieros del proyecto. Se elabora la Resolución Reglamentaria de asignación del subsidio complementario de vivienda para población desplazada y/o víctimas del conflicto.	Secretaría de ViviendayHábitat Sustentable.	Secretario de Vivienda Director de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat Profesional Universitario	Se proyecta la resolución reglamentaria de asignación de subsidios.	Resolución de asignación de subsidio [AP-JC-RG-89].
	2. Se remite Resolución Reglamentaria de asignación del subsidio complementario de vivienda para población desplazada y/o víctimas del conflicto, a la Oficina Jurídica del Departamento para su revisión y aprobación. Una vez aprobada por parte de la oficina jurídica, se firma la resolución por parte del Secretario de Vivienda y el Gobernador.	Oficina Jurídica del Departamento. Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable. Despacho del Gobernador	Jefe de la Oficina Jurídica del Departamento. Secretario de Vivienda. Gobernador.	Firma del Secretario de Vivienda. Firma del señor Gobernador.	Resolución de asignación de subsidio [AP-JC-RG-89].

República de Colombia  Gobernación de Santander		OTORGAR SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO Y/O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			CÓDIGO MI-DSC-PR-19
					VERSIÓN 3
					FECHA DE APROBACIÓN 17/01/2023
					PÁGINA 2 de 5
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	3. A través de la ventanilla única de correspondencia se reciben las solicitudes de subsidio complementario para vivienda realizadas por las familias desplazadas y/o víctimas del conflicto armado y se radican con destino a la Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.	Dirección de Atención al Ciudadano. Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.	Auxiliar Administrativo.	Radicado ventanilla única de correspondencia FOREST (Número del proceso).	Lista de chequeo y solicitud para la asignación de subsidio complementario de vivienda para familias desplazadas y/o víctimas del conflicto armado [MI-DSC-RG-06].
	4. El Director de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat recibe la (s) solicitud (es) del subsidio complementario individual, estudia la petición y la remite al profesional encargado de realizar la revisión documental y Jurídica de la solicitud.	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.	Director de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat Profesional Universitario. Auxiliar Administrativo.	Asignación del proceso en la plataforma FOREST, de la lista de chequeo para direccionar al profesional encargado.	Lista de chequeo y solicitud para la asignación de subsidio complementario de vivienda para familias desplazadas y/o víctimas del conflicto armado [MI-DSC-RG-06].
	5. Realizar la revisión documental y jurídica de la solicitud de acuerdo a la lista de chequeo, si cumple con todos los requisitos se elabora la Resolución de asignación de subsidio complementario individual. Si no cumple con los requisitos se le comunica y se le devuelve al remitente de la solicitud para que ajuste y complete los requisitos y los vuelva a radicar.	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.	Director de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat Profesional Universitario. Auxiliar Administrativo.	Revisar la Lista de Chequeo para la asignación del subsidio complementario.	Lista de chequeo y solicitud para la asignación de subsidio complementario de vivienda para familias desplazadas y/o víctimas del conflicto armado [MI-DSC-RG-06]. Resolución de asignación de subsidio [AP-JC-RG-89].

República de Colombia  Gobernación de Santander	OTORGAR SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO Y/O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			CÓDIGO	MI-DSC-PR-19
				VERSIÓN	3
				FECHA DE APROBACIÓN	17/01/2023
				PÁGINA	3 de 5
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
2 6. Resolución firmada y radicada 7. Notificar y entregar resolución 8. Recibir solicitudes de pago 9. La solicitud cumple NO SI 3	6. Se remite la Resolución de asignación de subsidio complementario individual para firma y radicación.	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable. Despacho del Gobernador.	Gobernador. Secretario de Vivienda. Auxiliar Administrativo.	Firma del Gobernador. Firma del Secretario de Vivienda. Firma del Director de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat.	Resolución de asignación de subsidio [AP-JC-RG-89].
	7. Notificar y entregar la resolución de asignación de subsidio individual al beneficiario y se procede a realizar la entrega de lista de requisitos para continuar con el trámite de compra de la vivienda y posterior pago del subsidio.	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.	Profesional Universitario. Auxiliar Administrativo.	Entregar al beneficiario lista de chequeo y solicitud para el pago del subsidio complementario	Formato carta [AP-AI-RG-110]. Resolución de asignación de subsidio [AP-JC-RG-89].
	8. Recibir a través de la ventanilla única de correspondencia el oficio de solicitud para el pago del subsidio complementario de vivienda junto con los soportes requeridos para este trámite.	Dirección de Atención al Ciudadano. Secretaría de Vivientay Hábitat Sustentable.	Auxiliar Administrativo.	Radicado ventanilla única de correspondencia FOREST (Número del proceso).	Lista de chequeo y solicitud para el pago del subsidio complementario de vivienda para familias desplazadas y/o víctimas del conflicto armado [MI-DSC-RG-07], con los respectivos soportes.
	9. Se procede a la revisión administrativa y jurídica de los documentos remitidos por el beneficiario para el pago del subsidio complementario. Si los documentos son radicados en su totalidad y se cumplen con todos los requisitos se realiza el trámite de pago, de lo contrario se devuelven para que sean completados o corregidos.	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.	Profesional Universitario. Auxiliar Administrativo.	Revisar la lista de chequeo para el pago del subsidio complementario de vivienda.	Lista de chequeo y solicitud para el pago del subsidio complementario de vivienda para familias desplazadas y/o víctimas del conflicto armado [MI-DSC-RG-07], con los respectivos soportes.

República de Colombia  Gobernación de Santander		OTORGAR SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO Y/O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			CÓDIGO	MI-DSC-PR-19
					VERSIÓN	3
					FECHA DE APROBACIÓN	17/01/2023
					PÁGINA	4 de 5
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS	
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]	
3 10. Obligación contraída firmada y radicada 11. Archivar documentos Fin	10. Se elabora la solicitud de obligación contraída, se elabora el Informe del supervisor. Se notifica y entrega la obligación contraída para trámite de desembolso al beneficiario.	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.	Secretario de Vivienda. Director de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat Profesional Universitario Auxiliar Administrativo.	Firma del Secretario de Vivienda Firma del Director de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat	Solicitud de obligación contraída [AP-GF-RG-14]. Informe del supervisor Informe del supervisor [AP-JC-RG-29].	
	11. La documentación que intervino en este procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo a los lineamientos de Gestión Documental aplicables a este procedimiento.	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable.	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo.	Tabla de Retención Documental	Hoja de control de expediente [AP-AI-RG-121]. Formato único del inventario documental [AP-AI-RG-120].	

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Resolución de asignación de subsidio, Solicitud de obligación contraída
DEFINICIONES	FOREST: Sistema de automatización de procesos y documentos.
OBSERVACIONES	

República de Colombia  Gobernación de Santander		OTORGAR SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO Y/O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			CÓDIGO	MI-DSC-PR-19
					VERSIÓN	3
					FECHA DE APROBACIÓN	17/01/2023
					PÁGINA	5 de 5
CONTROL DE CAMBIOS						
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ		
0	06-10-14	Documentación del procedimiento	LIGIA GOMEZ GOMEZ	CARLOS IBAÑEZ MUÑOZ Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable		
1	03-11-15	Integración del proceso Gestión de Desarrollo al proceso Desarrollo Sostenible y Competitivo por el cambio al nuevo modelo de operación.	LIGIA GOMEZ GOMEZ	EUGENIA AGUILAR RUEDA Secretaria de Vivienda		
2	06-04-17	Actualización de las actividades del procedimiento	LIGIA GOMEZ GOMEZ Auxiliar Administrativo GLADYS JAIMES MATEUS Auxiliar Administrativo	MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMÚDEZ Secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable		
3	17/01/2023	Actualización de registros e inclusión de la Dirección de Desarrollo de programas de Vivienda y Hábitat.	OMAR DURAN ROJAS Profesional Universitario	ALEX SAMUEL PERALTA SAAVEDRA Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable		